

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis de abril de dos mil veintidós

Solicitud	Comisión Diligencia de Entrega Bien Arrendado
Arrendador	María Elcy Ramírez Ramírez
Deudora Solidaria	Juan Camilo Mejía Rico
Radicado	05001 40 03 028 2022 00359 00
Instancia	Única
Providencia	Reitera rechazo solicitud

Por auto del 19 de abril del presente año (Doc.06), se requirió a la conciliadora en equidad María Teresa Londoño, a fin que aporte copia del memorial fechado del 31 de marzo a las 8:00 a.m. (Mensaje de datos con los anexos remitidos), y que afirma haber presentado en el correo institucional.

El 21 de los corrientes la interesada allegó memorial, donde supuestamente se aporta la constancia del envío de dicho memorial, pero lo único que se adjunta es lo siguiente:

El jueves, 31 de marzo de 2022, 08:00:24 a. m. GMT-5, maria teresa londono <matelo64@yahoo.com> escribió:

Buenos dias
Cumpliendo requisito radicado 050014003028 **2022 00 35900**
Gracias por la atención a este caso
Maria teresa Londoño

Lo anterior, no se trata de un mensaje de datos, ni se puede observar en este el destinatario del mensaje, ni los anexos en caso que los hubiere, por lo que es claro para el Despacho que el memorial al cual hace alusión la conciliadora nunca fue recibido en la bandeja de entrada del correo institucional, razón por la cual el Despacho reitera lo dispuesto en auto del 6 de abril del año en curso (Doc.04), y procederá a archivar el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

1.

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego

Juez

Juzgado Municipal

Civil 028 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3060a2be211d51a2f03ab6ee91763d713c7a3399d7cc80aa1e3717eaac4f5849**

Documento generado en 26/04/2022 06:09:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>